



DECRETO N° 4.055

LAJA, 29 de Diciembre 2011.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso administrativo presentada por la Srta. María Soledad Zapata Jara , Secretaria de la Unión Comunal de Junta de Vecinos de Laja;
- 2) Contrato a Honorarios, artículo cuarto;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

- 1.- **CONCÉDASE** permiso administrativo a la Srta. María Soledad Zapata Jara, por el día 29 de Diciembre 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

M. J.
VFT/KSM/PAB/pcv

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 043-524600 - Fax: 534233